

Confiere poder.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

**PEDRO GILI MARGETS**, en representación de **CRIADEROS CHILE MINK LTDA.**, ambos domiciliado para estos efectos en Av. Nueva Tajamar N° 555, oficina 2101, piso 21, comuna de Las Condes, en el procedimiento de medidas provisionales ordenadas en virtud de la **Resolución Exenta N° 462/2015**, de 10 de junio de 2015, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880, vengo en conferir poder tan amplio como sea necesario para actuar ante la Superintendencia de Medio Ambiente, en este procedimiento administrativo como en cualquier otro que en el futuro se pueda iniciar y que diga relación con mi representada, a don **FERNANDO MOLINA MATTA**, abogado, cédula de identidad N° 11.833.992-4, y a doña **PAULINA SANDOVAL VALDÉS**, abogado, cédula de identidad N° 13.718.884-8, ambos domiciliado para estos efectos en Av. Nueva Tajamar N° 555, oficina 2101, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, para que actuando indistintamente y en forma conjunta o separada, represente a **CRIADEROS CHILE MINK LTDA.** ante esta autoridad.

POR TANTO

RUEGO A UD. tenerlo presente para todos los efectos legales a que de lugar.

  
  
C.I. 6372218-P.

FIRMO ANTE MI DON PEDRO ALFREDO JOSE GIL MARGETS, C.I. N° 6.372.218-9, NAC. EN REP. D. CRIADEROS CHILE MINK LTDA. SINGO, 22/06/2015

